

ACTA NÚMERO 06
SESIÓN EXTRAORDINARIA
27 DE NOVIEMBRE DE 2015

En la Ciudad de García, Nuevo León, siendo las 16:00 dieciséis horas del día viernes 27 veintisiete de Noviembre del año 2015 dos mil quince, presentes en la Casa del Ayuntamiento, recinto oficial del Ayuntamiento del Municipio de García Nuevo León, el C. Lic. Cesar Adrian Valdés Martínez, Presidente Municipal, la C. Lic. Severa Cantú Villarreal, Secretaria del Ayuntamiento, el C. Lic. Oscar Omar Treviño Moyeda, Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, así como los siguientes miembros del Ayuntamiento:

Primer Regidor	C. Hiram David Martínez Romero.
Segunda Regidora	C. Ana Laura Hernández Grimaldo.
Tercer Regidor	C. Silvino Monsiváis Zepeda.
Cuarta Regidora	C. Rosa Elena Quiroz Pérez.
Quinto Regidor	C. Hernán Alejandro Rodríguez Escalera.
Sexta Regidora	C. Fabiola Manuela Cruz Ramírez.
Séptimo Regidor	C. Hernán Everardo Ávila Chapa.
Octava Regidora	C. Sandra Luz Ruiz Castillo.
Noveno Regidor	C. Guadalupe Eusebio Saucedá Reyna.
Décima Regidora	C. Tula Margarita Garza Rivera.
Décimo Primera Regidora	C. Rebeca Robles Ramírez.
Décima Segunda Regidora	C. Emma De León González.
Síndica Primero	C. Aurora Amaro Rodríguez.
Síndico Segundo	C. Israel Ibarra Mancilla.

Con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, en los términos que señalan los artículos 15, 16, 17, 35 apartado A fracción III, 35 apartado B fracción IV, 36 Fracción IV, 37 Fracción III Inciso D), 44 Fracción II, 45, 46, 47, 48, 49, y, demás aplicables de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, así como los artículos 27, 28 fracción II, 31, 33, 34, 35, 36, 38, 41, 50 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de García Nuevo León, de acuerdo con la convocatoria que se les hizo llegar con el siguiente proyecto del orden del día:

1. Lista de Asistencia, Verificación del Quorum y en su caso Instalación y Apertura de la Sesión.
2. Lectura y Aprobación en su caso del orden del día.
3. Lectura y Aprobación en su caso del Acta de la Sesión Anterior.
4. Presentación del Proyecto del Presupuesto de Ingresos del Municipio de García, Nuevo León, para el Ejercicio Fiscal 2016 dos mil dieciséis, Por parte del Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 100 fracción VII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

5. Dictaminación por parte de la Comisión de Hacienda Municipal del Proyecto de Presupuesto Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2016 dos mil dieciséis, y presentación y aprobación en su caso del Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2016.
6. Clausura de la Sesión.

En uso de la palabra el C. Licenciado César Adrián Valdés Martínez, Presidente Municipal, da la bienvenida a la presente Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento, acto seguido solicita a la C. Licenciada Severa Cantú Villarreal, lo asista en la presente Sesión y proceda a desahogar el primer punto del proyecto del orden del día. Inmediatamente se procedió a pasar Lista de Asistencia y se informa de la presencia de los 12 doce Regidores y los 2 dos Síndicos, según el listado de los miembros del ayuntamiento antes citado, así como el C. Presidente Municipal, Licenciado César Adrián Valdés Martínez, la C. Secretaria del Ayuntamiento, licenciada Severa Cantú Villarreal, el C. Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, licenciado Oscar Omar Treviño Moyeda, por lo que se informa de la existencia de Quórum legal y se da por agotado el primer punto del proyecto del orden del día.

En el desarrollo del segundo punto del proyecto del orden del día y en virtud de que existe Quórum legal, se declara instalada la Sesión por parte del C. Presidente Municipal, Licenciado César Adrián Valdés Martínez, acto seguido da lectura al proyecto del orden del día, poniéndolo a consideración de los miembros del Ayuntamiento para aprobación; el cual es aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del Ayuntamiento Presentes y se da por agotado el punto.

En el desarrollo del tercer punto del orden del día, relativo a la lectura y aprobación en su caso del Acta de la sesión anterior, el C. Presidente Municipal, Licenciado César Adrián Valdés Martínez, pone a consideración del Ayuntamiento la dispensa de la lectura del Acta Número 05 cinco, y la aprobación de la misma, por lo que sometida a votación por el C. Presidente Municipal, Licenciado César Adrián Valdés Martínez, recoge la votación, la cual da como resultado la aprobación de la dispensa y el contenido en su totalidad del Acta número 5 cinco, por Unanimidad de los miembros del Ayuntamiento presentes y, se da por agotado el punto.

En el desarrollo del cuarto punto del orden del día, relativo a la Presentación del Proyecto del Presupuesto de Ingresos del Municipio de García, Nuevo León, para el Ejercicio Fiscal 2016 dos mil dieciséis, por parte del Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 100 fracción VII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se le cede el uso de la palabra al Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, licenciado Oscar Omar Treviño Moyeda, quien en este acto proporciona y presenta al Ayuntamiento el proyecto de Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2016 dos mil dieciséis, documento que forma parte de la presente acta identificado como Anexo I, el cual se adjunta a través de disco óptico de almacenamiento de datos en formato digital y que en términos Generales se hace consistir en lo siguiente:

Proyecto de Presupuesto de Ingresos del Municipio de García, Nuevo León, para el Ejercicio Fiscal 2016, los siguientes:

	CONCEPTO	MONTO PESOS
1	IMPUESTOS	162,515,199
1.1	IMPUESTOS SOBRE INGRESOS	0
1.2	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	160,363,049
1.7	ACCESORIOS	2,152,150
3	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0
3.1	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS	0
4	DERECHOS	54,421,645
4.1	DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	1,085,800
4.3	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	53,335,845
4.4	OTROS DERECHOS	0
4.5	ACCESORIOS	0
4.9	DERECHOS CAUSADOS EN EL EJERCICIO 2015 PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0
5	PRODUCTOS	355,000
5.1	PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	355,000
6	APROVECHAMIENTOS	19,483,527
6.1	APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	19,483,527
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	462,864,593
8.1	PARTICIPACIONES	160,793,717
8.2	APORTACIONES	302,070,876
0	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	52,000,000
0.1	ENDEUDAMIENTO INTERNO	52,000,000
	TOTAL DE INGRESOS	751,639,964

En el desarrollo del quinto punto del orden del día, relativo a Dictaminación por parte de la Comisión de Hacienda Municipal del Proyecto de Presupuesto Ingresos del Municipio de García, Nuevo León, para el Ejercicio Fiscal 2016 dos mil dieciséis, y presentación y aprobación en su caso del Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2016, la Comisión procede a entrar al estudio del mismo, formulando al efecto dictamen correspondiente, acto seguido presenta al Pleno del Ayuntamiento Dictamen del Proyecto de Presupuesto Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2016 dos mil dieciséis, a través de la Síndica Primero Aurora Amaro Rodríguez, en el cual se propone su aprobación en los términos siguientes:

**C.C. Integrantes del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León
Presentes.-**

Los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, con fundamento en lo establecido por los artículos 61, 63, 66 fracción II, 68 fracción II y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del R.

Hoja 3 de 8 Del Acta 06 de fecha 27 de Noviembre de 2015.

Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, nos permitimos presentar a este Ayuntamiento el **“Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2016”**, mismo que fue elaborado por el C. Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, conforme a lo siguiente:

ANTECEDENTES

En el presente proyecto se contemplan los rubros, que de conformidad con la legislación aplicable, representan las fuentes de ingresos para el ejercicio fiscal 2016, siendo éstos los de: Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Participaciones y Aportaciones tales como el Fondo de Infraestructura Social, Fondo de Fortalecimiento Municipal y Aportaciones Estatales.

Se hace notar que las bases tomadas en cuenta para la elaboración del proyecto son: la tasa de inflación anual generalizada de un 3.5%, así como los índices de recaudación de ingresos propios, mismos que para el ejercicio fiscal 2015 dos mil quince, tuvieron una alza lo cual se considera en el presente proyecto a efecto de determinar el mismo.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que el artículo 128 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, establece que los Ayuntamientos, en los primeros días del mes de noviembre de cada año, deben presentar al Congreso sus proyectos de Presupuestos de Ingresos para que, con su aprobación se pongan en vigor durante el año siguiente.

SEGUNDO.- Que el artículo 33, fracción III, inciso b) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, señala como una atribución del Ayuntamiento, en materia de hacienda pública, someter oportunamente, a la revisión y aprobación del H. Congreso del Estado el presupuesto de Ingresos Municipal, que debe regir durante el ejercicio fiscal del año siguiente.

TERCERO.- Que el artículo 33, fracción III, inciso b) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, señala que es una atribución del Ayuntamiento el aprobar el proyecto de presupuesto de ingresos que deberá regir durante el ejercicio fiscal del año siguiente y enviarlo para su revisión y aprobación al Congreso del Estado, a más tardar en la primera quincena del mes de noviembre del año anterior al que se pretenda surta efectos. En los años en que corresponda la instalación de Ayuntamientos en el Estado, conforme a lo establecido en la Constitución Política y la Ley Electoral del Estado, se deberá presentar el referido presupuesto de ingresos a más tardar el 30 de noviembre de dicho año.

CUATRO.- Que el proyecto presentado por medio del presente dictamen, fue elaborado por el Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 100 fracción VII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 14 apartado B. Fracción I, del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de García, Nuevo León, los cuales establecen como facultades y obligaciones de dicho servidor público, elaborar el proyecto de Presupuesto de Ingresos.

QUINTO.- Que esta Comisión procedió al estudio y revisión de las bases de: tasa de inflación anual generalizada de un 3.5%, así como los índices de recaudación de ingresos propios, para el ejercicio fiscal 2015 dos mil quince, mismos que tuvieron una alza lo cual se considera en el presente proyecto a efecto de determinar el mismo, de igual forma se consideró el Detalle de Presupuesto de Ingresos, así como la totalidad de los Rubros contenidos en el mismo, Detalle que forma parte del presente identificado como Anexo Único.

ACUERDOS

PRIMERO.- Se aprueba el Proyecto de Presupuesto de Ingresos del Municipio de García, Nuevo León, para el Ejercicio Fiscal 2016 dos mil dieciséis, mismo que por concepto en lo General se hace consistir en lo siguiente:

Hoja 4 de 8 Del Acta 06 de fecha 27 de Noviembre de 2015.

	CONCEPTO	MONTO PESOS
1	IMPUESTOS	162,515,199
1.1	IMPUESTOS SOBRE INGRESOS	0
1.2	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	160,363,049
1.7	ACCESORIOS	2,152,150
3	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0
3.1	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS	0
4	DERECHOS	54,421,645
4.1	DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	1,085,800
4.3	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	53,335,845
4.4	OTROS DERECHOS	0
4.5	ACCESORIOS	0
4.9	DERECHOS CAUSADOS EN EL EJERCICIO 2015 PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0
5	PRODUCTOS	355,000
5.1	PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	355,000
6	APROVECHAMIENTOS	19,483,527
6.1	APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	19,483,527
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	462,864,593
8.1	PARTICIPACIONES	160,793,717
8.2	APORTACIONES	302,070,876
0	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	52,000,000
0.1	ENDEUDAMIENTO INTERNO	52,000,000
TOTAL DE INGRESOS		751,639,964

SEGUNDO.- Se aprueba enviar al H. Congreso del Estado de Nuevo León Septuagésima Cuarta Legislatura, el presente proyecto de Presupuesto de Ingresos del Municipio de García, Nuevo León, para el Ejercicio Fiscal 2016, para su aprobación.

TERCERO. Se solicita autorización para que en caso de requerirse el Ayuntamiento de García, Nuevo León, pueda contratar para el ejercicio fiscal 2016 dos mil dieciséis, un monto global de endeudamiento hasta por la cantidad de \$52,000,000.00 (Cincuenta y Dos Millones de Pesos 00/100 M.N.), así mismo dejar como garantía las Participaciones Federales que corresponden a esta Administración Pública Municipal, en caso de obtener dicho financiamiento.

CUARTO. El presente Proyecto de Presupuesto de Ingresos del Municipio de García, Nuevo León, para el Ejercicio Fiscal 2016 dos mil dieciséis, no contempla los importes que pudieran corresponderle al Municipio de García, Nuevo León, por concepto de los incrementos que pudieran darse en la recaudación por modificaciones a las leyes Fiscales Federales y Estatales.

Dado lo anterior solicítase al H. Congreso del Estado de Nuevo León, que cuando el Municipio recaude cantidades superiores a las que resulten conforme a lo establecidos en el Proyecto del Presupuesto de Ingresos para el Municipio de García, Nuevo León, Ejercicio Fiscal 2016 dos mil dieciséis, el Presidente Municipal pueda aplicarlas en los distintos renglones previa autorización del Republicano Ayuntamiento,

mismo que deberá vigilar las prioridades que conforman el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal correspondiente.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, Presidente, Síndica Primero Aurora Amaro Rodríguez, Séptimo Regidor Hernán Everardo Ávila Chapa, Décima Regidora Tula Margarita Garza Rivera, a los 27 veintisiete días del mes de noviembre del año 2015 dos mil quince. -----Rubricas-----

Acto seguido el C. Presidente Municipal, Licenciado César Adrián Valdés Martínez, somete a votación los Acuerdos propuestos mediante el Dictamen emitido por la Comisión de Hacienda Municipal, respecto del Proyecto del Presupuesto de Ingresos del Municipio de García, Nuevo León, para el Ejercicio Fiscal 2016 dos mil dieciséis, Recogiendo la votación la C. Lic. Severa Cantú Villarreal, Secretaria del Ayuntamiento; dando como resultado la aprobación por Unanimidad los miembros del Ayuntamiento los acuerdos siguientes:

PRIMERO.- Se aprueba el Proyecto de Presupuesto de Ingresos del Municipio de García, Nuevo León, para el Ejercicio Fiscal 2016 dos mil dieciséis, mismo que por concepto en lo General se hace consistir en lo siguiente:

	CONCEPTO	MONTO PESOS
1	IMPUESTOS	162,515,199
1.1	IMPUESTOS SOBRE INGRESOS	0
1.2	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	160,363,049
1.7	ACCESORIOS	2,152,150
3	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0
3.1	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS	0
4	DERECHOS	54,421,645
4.1	DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	1,085,800
4.3	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	53,335,845
4.4	OTROS DERECHOS	0
4.5	ACCESORIOS	0
4.9	DERECHOS CAUSADOS EN EL EJERCICIO 2015 PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0
5	PRODUCTOS	355,000
5.1	PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	355,000
6	APROVECHAMIENTOS	19,483,527
6.1	APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	19,483,527
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	462,864,593
8.1	PARTICIPACIONES	160,793,717
8.2	APORTACIONES	302,070,876
0	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	52,000,000
0.1	ENDEUDAMIENTO INTERNO	52,000,000
TOTAL DE INGRESOS		751,639,964

SEGUNDO.- Se aprueba enviar al H. Congreso del Estado de Nuevo León Septuagésima Cuarta Legislatura, el presente proyecto de Presupuesto de Ingresos del Municipio de García, Nuevo León, para el Ejercicio Fiscal 2016, para su aprobación.

TERCERO. Se solicita autorización para que en caso de requerirse el Ayuntamiento de García, Nuevo León, pueda contratar para el ejercicio fiscal 2016 dos mil dieciséis, un monto global de endeudamiento hasta por la cantidad de \$52,000,000.00 (Cincuenta y Dos Millones de Pesos 00/100 M.N.), así mismo dejar como garantía las Participaciones Federales que corresponden a esta Administración Pública Municipal, en caso de obtener dicho financiamiento.

CUARTO. El presente Proyecto de Presupuesto de Ingresos del Municipio de García, Nuevo León, para el Ejercicio Fiscal 2016 dos mil dieciséis, no contempla los importes que pudieran corresponderle al Municipio de García, Nuevo León, por concepto de los incrementos que pudieran darse en la recaudación por modificaciones a las leyes Fiscales Federales y Estatales.

Dado lo anterior solicítese al H. Congreso del Estado de Nuevo León, que cuando el Municipio recaude cantidades superiores a las que resulten conforme a lo establecidos en el Proyecto del Presupuesto de Ingresos para el Municipio de García, Nuevo León, Ejercicio Fiscal 2016 dos mil dieciséis, el Presidente Municipal pueda aplicarlas en los distintos renglones previa autorización del Republicano Ayuntamiento, mismo que deberá vigilar las prioridades que conforman el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal correspondiente.

Al no existir más solicitudes del uso de la palabra se dá por agotado el punto número cinco y se continúa con el último punto del orden del día, la Clausura de la Sesión. El C. Presidente Municipal, C. Lic. César Adrián Valdés Martínez, quien preside la sesión, la dá por clausurada siendo las 17:30 diecisiete horas con treinta minutos del mismo día 27 veintisiete de noviembre de 2015 dos mil quince, declarándose validos los acuerdos tomados en la misma. Damos fe.

CÉSAR ADRIÁN VALDÉS MARTÍNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

HIRAM DAVID MARTÍNEZ ROMERO
PRIMER REGIDOR

ANA LAURA HERNÁNDEZ GRIMALDO
SEGUNDA REGIDORA

**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
DE GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2015-2018**

**SILVINO MONSIVAIS ZEPEDA
TERCER REGIDOR**

**ROSA ELENA QUIROZ PÉREZ
CUARTA REGIDORA**

**HERNÁN ALEJANDRO RODRÍGUEZ
ESCALERA
QUINTO REGIDOR**

**FABIOLA MANUELA CRUZ RAMÍREZ
SEXTA REGIDORA**

**HERNÁN EVERARDO ÁVILA CHAPA
SÉPTIMO REGIDOR**

**SANDRA LUZ RUIZ CASTILLO
OCTAVA REGIDORA**

**GUADALUPE EUSEBIO SAUCEDO REYNA
NOVENO REGIDOR**

**TULA MARGARITA GARZA RIVERA
DÉCIMA REGIDORA**

**REBECA ROBLES RAMÍREZ
DÉCIMA PRIMERA REGIDORA**

**EMMA DE LEÓN GONZÁLEZ
DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA**

**AURORA AMARO RODRÍGUEZ
SÍNDICA PRIMERO**

**ISRAEL IBARRA MANCILLA
SÍNDICO SEGUNDO**

**SEVERA CANTU VILLARREAL
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**

**OSCAR OMAR TREVIÑO MOYEDA
SECRETARIO DE TESORERÍA, FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**